

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

001236

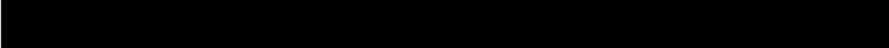
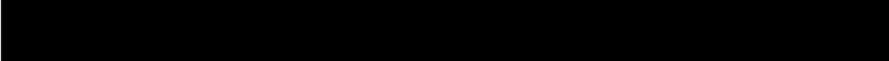
En Conchali a 05 de ENERO del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 14 de DIC. del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización CLUB ADULTO MUJERES CESPA M. BACHEN, ubicada en la Unidad Vecinal N°       , comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1735 de 21/21/2018 RUT 65162.0483, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

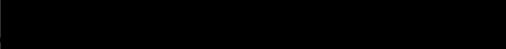
Fecha de Elección: 10 de FEBRERO del año 2022

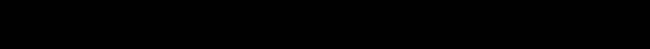
Horario: Inicio 10:45 Termino 12:30

Dirección: GUARCO 3250 (Cofre Alberto Bochelet)

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : CECILIA MARÍA HERRERA URBINA  
Rut :   
Firma :   
Teléfono : 

Nombre : EUGENIA MENDEZ SIMON  
Rut :   
Firma :   
Teléfono : 

Nombre : REGINA VILCHES MUÑOZ  
Rut :   
Firma :   
Teléfono : 

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (jueves a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Handwritten note: 05-01-2022